

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Cuadragésima sexta sesión
Ginebra, 27 de febrero a 3 de marzo de 2023

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

Documento preparado por la Secretaría

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular la concesión de la condición de observador *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado su interés en participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRTKF/IC/1/13).

2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría su interés por que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. El Anexo del presente documento contiene una solicitud con el nombre y otros datos de la organización que, antes del 28 de diciembre de 2022, solicitó la acreditación para participar en la cuadragésima sexta sesión del Comité, en la forma en que se ha recibido de ella.

3. Se invita al Comité a considerar la acreditación como observador ad hoc de la organización mencionada en el Anexo del presente documento, y a tomar una decisión al respecto.

[Sigue el Anexo]

Fundación Empresas Indígenas

A: División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, chemin des Colombettes
1211 Ginebra 20
Suiza

Fax.: +41 (0) 22 338 81 20
Correo-e: grtkf@wipo.int

Estimados Señores:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente le transmito el deseo de nuestra organización de participar en calidad de observador *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación le comunico los datos pertinentes de la organización, que deberá examinar el Comité a fin de otorgar la acreditación.

No dude en ponerse en contacto con nosotros si necesita otras informaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Venancio Coñuepan Mesias
Director Ejecutivo
Fundación Empresas Indígenas
venancio.conuepan@empresasi.org

www.empresasi.org

/...

Formulario de solicitud de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore^{1, 2}

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la Organización: Fundación Empresas Indígenas

Descripción de la Organización: (hasta un máximo de 150 palabras)

Fundación Empresas Indígenas es una organización sin fines de lucro cuyo propósito es la creación y fortalecimiento de un ecosistema que contribuya a la autonomía económica de los pueblos indígenas, a la protección de los conocimientos ancestrales, al desarrollo sostenible y la reconciliación de los pueblos.

Nuestra visión es la de un mundo en donde las personas, familias y comunidades de los pueblos indígenas no sigan siendo los más pobres de sus territorios y se respeten sus conocimientos, formas de vida y derechos humanos.

Enumere los objetivos principales de la Organización:

Nuestra organización tiene cuatro grandes objetivos:

- Promover la autonomía económica de los pueblos indígenas como una forma de impulsar su plena participación y el resguardo de sus modos de vida y derechos.
- Impulsar la creación de relaciones de respeto y colaboración entre los pueblos indígenas, las empresas y los Estados.
- Impulsamos la protección de los conocimientos ancestrales y las soluciones basadas en ellas para resolver los problemas de la actualidad.
- Impulsamos el respeto y la implementación del estándar internacional de los derechos de los pueblos indígenas.

Enumere las actividades principales de la Organización:

- Actividades de incidencia pública y privada para difundir la consecución de nuestros objetivos.
- La generación del primer catastro de empresas y emprendimientos indígenas de Chile.
- El diseño de un modelo de certificación de empresas indígenas que considere tanto la propiedad como el respeto a los conocimientos ancestrales indígenas.
- El desarrollo, fortalecimiento y capacitación de empresas indígenas.

Por favor no adjunte ningún documento a su solicitud

¹ Téngase en cuenta que en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la Organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación.

² Téngase en cuenta que esta solicitud será presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la dirección electrónica: grtkf@wipo.int

Importancia de la propiedad intelectual para la Organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la Organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité (hasta un máximo de 150 palabras)

La base de nuestro modelo de desarrollo y certificación de empresas indígenas está en el reconocimiento, valoración e incorporación de los conocimientos ancestrales en la gestión de las empresas indígenas con el propósito de generar impactos positivos en sus territorios, en ese marco, participar en el Comité nos dará luces de cómo podemos diseñar de forma adecuada nuestro modelo de certificación para garantizar la protección de los conocimientos tradicionales indígenas.

País en el que opera principalmente la Organización: Chile

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (hasta un máximo de 150 palabras).

Actualmente, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU beco a nuestro director ejecutivo, Venancio Coñuepan, para que participe del Foro de Empresas y Derechos Humanos a realizarse entre el 28 y 30 de noviembre en Ginebra Suiza, en ese marco y gracias a la información entregada por el abogado mapuche, Rodrigo Paillalef, recientemente elegido como miembro del Foro Permanente de Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas de la proximidad en la celebración de Comité de la OMPI, es que nos recomendó participar de forma presencial de dicha instancia tanto para poder interiorizarnos del debate internacional, como para aportar al desarrollo de nuestras actividades en materias de protección de la propiedad intelectual para los conocimientos tradicionales indígenas.

Información de contacto:

Dirección postal: Avenida Caupolicán N° 110, Cautín, La Araucanía, Chile

Número de teléfono: +569 6344 5023

Número de fax:

Dirección de correo-e: venancio.conuepan@empresasi.org / venancio@conuepan.cl

Sitio Web: www.empresasi.org

Nombre y Título del Representante de la Organización:

Venancio Coñuepan Mesías, Director Ejecutivo Fundación Empresas Indígenas

Andrés Antivil Álvarez, Presidente Fundación Empresas Indígenas

[Fin del documento]